



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Puente Piedra, 23 de diciembre del 2025

COMUNICADO N° 01-12-2025-CPSC-HCLLH/MINSA

Por medio del presente, el Comité del Proceso de Selección CAS Transitorio N°005-2025HCLLH/MINSA comunica a los postulantes y al público en general que; en el marco del cumplimiento de la Ley N°32513, Ley de Presupuesto para el Sector Público del año fiscal 2026, aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la misma que establece las normas para la gestión presupuestaria; el Equipo a cargo realizó el análisis presupuestal concluyendo que las plazas convocadas en el presente concurso no serán sostenibles financieramente durante el ejercicio fiscal 2026, motivo por el cual en coordinación con la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, se toma la decisión de **CANCELAR EL PROCESO DE SELECCIÓN CAS TRANSITORIO N°005-2025-HCLLH/MINSA**, contemplado en las "Bases del Proceso de Selección para Contratación Administrativas de Servicios", que establece lo siguiente:

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.2 Cancelación del Proceso de Selección: El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Desaparición de la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

Por lo expuesto, se realiza la cancelación del Proceso en curso con el debido sustento (sin responsabilidad de la entidad ni de las áreas usuarias).

EL COMITÉ
Proceso de Selección CAS Transitorio N° 005-2025-HCLLH/MINSA